



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 6 de Octubre de 2010

756/10

Expte. N° 14.175/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ingeniero Aeronáutico Leonardo Javier Marta solicita inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, teniendo en cuenta los informes realizados por la Dra. Eleonora Erdmann y el Ing. Edgardo Ling. Sham, a quienes se les encomendó el respectivo análisis, como expertos en el área temática de la Tesis propuesta, aconseja aceptar la inscripción,

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda aprobar lo sugerido por el citado Comité Académico;

Que la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad informa que el postulante ha presentado la documentación pertinente observando que, de acuerdo a lo exigido por la Dirección de Control Curricular al ser el interesado graduado de otra Universidad, corresponde que el certificado analítico de su currícula de Ingeniero Aeronáutico, este refrendado con las firmas autorizadas a nivel de autoridad de Facultad o Universidad Nacional de La Plata, de donde proviene;

Que finalmente la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 255/10, aconseja:

- \* Aceptar la inscripción del Ingeniero Aeronáutico Leonardo Javier Marta en la carrera de Doctorado en Ingeniería.
- \* Aprobar el tema de Tesis "**Desarrollo de aleaciones amorfas masivas base Fe para aplicaciones estructurales**", bajo la dirección del Dr. Javier Alberto Moya y Codirección del Dr. Carlos Berejnoi.
- \* Otorgar un plazo de 6 (Seis) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que el doctorando presente el Certificado Analítico y el respectivo Plan de Estudio de su carrera de grado, refrendado por la autoridad universitaria competente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVª sesión ordinaria del 6 de Octubre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Despacho N° 255/10 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia aceptar la **INSCRIPCION** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**, al Ingeniero Aeronáutico Leonardo Javier MARTA, en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

756/10

Expte. N° 14.175/10

DOCTORANDO Ingeniero Aeronáutico- UNLP- Leonardo Javier MARTA

DOC. IDENTIDAD DNI N° 29.100.414

TEMA DE TESIS **Desarrollo de aleaciones amorfas masivas base Fe para aplicaciones estructurales**

PLAN DE TRABAJO Definitivo

DIRECTOR DE TESIS Dr. Javier Alberto MOYA DNI N° 18.019.026

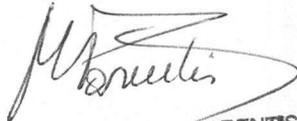
CO-DIRECTOR DE TESIS Dr. Carlos BEREJNOI DNI N° 20.125.234

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que el doctorando Leonardo Javier MARTA, presente el certificado analítico con su respectivo Plan de Estudio de la carrera de grado de la Universidad Nacional de La Plata, refrendados por la autoridad universitaria competente, para el oportuno agregado a este Expediente de una copia autenticada por la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al doctorando Leonardo Javier MARTA que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 151-HCD-09, constituye un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a la vista de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, al Director y Co-Director de Tesis y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

am.

  
 Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA